

Listas de revista 1848.

Comprovisión de Exemplares.

Jefe de la Oficina de la Junta de la Junta

<u>Grado</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombre</u>	<u>Dominio</u>
de 1 ^o Comandante	2 ^o Comandante	José Cayula y Torres	

Declaro bajo mi responsabilidad no haber recibido alguna de Fondos generales, provinciales ni Municipales, mas que los que se me acreditan en la Memoria de que se trata este justificante

Villafrauta 1^o Diciembre 1858
José Cayula
y Torres

Como Alcalde Constitucional que soy de esta Villa



Certifico: Que el caballero segundo Comandante en Situación de Villafrauta se me ha presentado, como interesado en esta ley, en acto de Junta hoy día de 1^o de Diciembre de 1858

Josaf. Barrios

La Comis. de la Gu. Guis. 2.ª Comp. 3.ª Inf. 3.ª Brig. de la Gu. Guis.

Justificante de cuenta para la de Comis. de el mes de la fecha

Comis.	Clases	Nombres	Destinos
de 4 reales	Clase 2.ª	Cayetano de	
de 4 reales	Clase 2.ª	Antonio Mondragon	
de 4 reales	Clase 2.ª	Manuel Garcia	
de 4 reales	Clase 2.ª	Vicente Jarama	
de 4 reales	"	Antonio Rodriguez	
	"	Manuel Gomez	
	"	Vicente Gomez	
		Hotel	

Atafames 12 de Diciembre de 1873.

Cayetano de la
 2.ª Brig. de la Gu. Guis.

Com. At. de Constitucional que soy de esta Villa R. A. S. C.

Justificante: que un Regente segundo, un Cabo segundo, un Guardia de primera y cuatro de segunda, con cuatro premios de cuatro reales, uno de diez y una cruz también de diez reales de M. S. L. contenidos en la anterior ulacion y mandados con la letra (C) a mi han presentada en este dia un acto de cuenta y para que conste lo firmo fecha et supra.

Ramon Farreaga



Regimiento infanteria de Castilla n.º 16 2.º P.º 6.º

Justificante para haber servido de conserje del
mes de la fecha

Premio	Clase	Nombres	Períodos
de 10 Rs	1.ª	Capacita	

Villajoyosa 1.º de Diciembre
1858

Vir. Capacita

Como Alcalde constituido de este pueblo

Certifico que el ydo conserje de esta
pueblo sus relaciones y servidumbre con la Real. Com.
ha presentado en acto de cuenta la siguiente
relación.

Villajoyosa 1.º de Diciembre 1858

Regimiento Infanteria de Sevilla numero 23. 2.º Batallon 2.ª Compañia

Justificante para la cuenta de comensario del mes de la fecha

<u>Promer</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombres</u>	<u>Destinos</u>
De 10 Rs	Solo	Antonino Mallarín	1.º

Villafames 10 de Diciembre 1858

Antonino Mallarín y Calle

Como Alcalde constitucional de este pueblo

Declaro que el dato contenido en la anterior
relacion señalado en la letra I ~~se me opone~~
en acto de cuenta hoy fué al respa

Villafames 1.º Dto 1858

Regt. Inf.^a de Castilla

R. Bn. C. Campa

Justificante para la revista de Comisario del mes de la fecha

<u>Premios</u>	<u>Alas</u>	<u>Nombres</u>	<u>Partido</u>
De 50 rs. ^{os}	Sold. ^o	Jil Capdevita y Colla	P.

Villafana, 5.º de Octubre de 1858

Como Alcalde Constitucional de este pueblo

Certifico: que el soldado contenido en la anterior
relación y señalado con la letra P. se me ha presentado
en acto de revista hoy fecha. del supra

Villafana, 5.º de Octubre de 1858

Regio Inf.^a de Castilla N.º 1771 C.ª Compa

Justificante para la revista de Comisario del mes de la fecha

<u>Premio</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombre</u>	<u>Destino</u>
De 10 r. ^{os}	Sob. ^o	Jil Capdevita y Valle	f

Villafam. 1.º Octubre de 1898.

Como Alcalde Constitucional de este pueblo

Certifico que el indico contenido en la anterior
relacion, y senalado con la letra P. Sena ha presentado
en acto de revista hoy fecha, et supria

Villafam. 1.º Oct. de 1898

Regimiento. ayuse de Sevilla J. Ben. 3.^a Compa

Justificante para la revista de Comisario del mes de la fecha.

Premio	Clase	Nombre	Destino
De 10 r. v. r.	Soldo	Manojo Mallarín y Ben. Calle	

Villapalos 10 de Abril de 1858

Como Alcalde Constitucional de este Pueblo

Certifico que el interés y contenido en la anterior
relacion y señalado con la letra P. son los expresados
tanto en este momento hoy como en el futuro.

Villapalos 10 de Abril de 1858

Juan José Pizarro

Regimiento Inf.^a de Sevilla 2.^o Bat.^o 3.^o Compa.^o

Justificante para la revista de Comisario del mes de
la fecha

<u>Premio</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombres</u>	<u>Destino</u>
de 10 Reales	Sold. ^o	Antonio Mallam y Gáliz	P.

Villa Jams. 1.^o de Octubre de 1857

Como Alcalde Constitucional de este pueblo

Certifico que el índice contenido en la anterior
revisión y señalado con la letra P. tiene lugar
con todo en acto de revista hoy fecha del supra.

Villa Jams. 1.^o de Octubre 1857

Jos. de Sigarris

Pr.º premio de la Cruz Verde 2.º premio 3.º premio Puerto de Villafraux

Asistente de revista para la de Comisario del mar de la fuerza

<u>Premios</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Destinos</u>
De 1.º y 2.º	Lang.º 2.º	Bueno Sigala	1.º Sudro P.
De 4.º		Antonio Alondragon	Subs P.
De 4.º	Urbano 2.º	Marcos Barin	Ballenas P.
De 4.º	Urbano 1.º	Vicente Fabrice	Pomas P.
De 4.º	De 2.º	Antonio Rodriguez	Sabido P.
"	"	Marcos Gomez	Prulliere P.
"	"	Vicente Galbo	Prulliere P.
		<u>Total</u>	<u>7</u>

Villafraux 1.º de febrero de 1858

El Lang.º 2.º
Bueno Sigala
Y.º de las

Comisario Alente de Puerto que soy de esta Villa P.º

Verifico que un Lang.º segundo, un Cabo segundo, un guardia de primera y cuatro de segunda, con cuatro premios de cuatro reales, uno de diez, y una Cruz tambien de diez reales de M.º P.º contenidas en la antecedente lista y marcadas con la letra C se me han presentado en esta de revista hoy, dia de la fuerza al Supra



Y.º de las
Y.º de las

Comprovision de Mestros

Justificante de Venta del su de la Iglesia

<u>Nombre</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombre</u>	<u>Valor</u>
D. Juan Carrero	2.º	Parroquiano D. Juan Cayula y Alderman	1.º

D. Elaro bajo mi responsabilidad no percibirá cantidad alguna de fondos generales, provinciales ni municipales mas que los que se me acreditan en la Memoria de esta Comprovision

Villafrauta 1.º de Noviembre 1858

Juan Cayula
y Alderman

Como Alcalde 2.º Constitucional que soy de esta villa

Certifico: Que el Substituto legítimo Parroquiano en interesion de Comprovision de esta villa, se me ha presentado en el ay de Mestros hoy fecha del presente



y
J.º Vicario

A. Oficio de la Guarnición 2.ª Comp. Inf.ª 3.ª sección Puerto de Villajoyas

Justificante de visita para la de Comisario del mes de la fecha

<u>Compañías</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Destinos</u>
De 4 reales cada una de 1.ª de Inf.ª L.	Clase 1.ª	Gregorio Ayala Teniente 1.º	
De 4 reales	Clase 2.ª	Antonio Mondragon Sotillo 1.º	
De 4 reales	Clase 3.ª	Marcos Caballero Balboa 1.º	
De 4 reales	Clase 4.ª	Vicente Jarama Bocca 1.º	
De 4 reales	..	Antonio Rodriguez Sabido 1.º	
De 4 reales	..	Vicente Gallo Madenas 1.º	
De 4 reales	..	Cayetano Galpinos Pico 1.º	
		<u>Total</u>	<u>8</u>

Villajoyas 1.º de Octubre de 1855

Gregorio Ayala
1.º Teniente

Como Alcalde Constitucional que soy de esta Villa C.ª 1.ª

Justifico que un Sargento segundo, un Cabo segundo, un Guardia de primera y cuatro de segunda con cuatro parejas de cuatros reales, uno de diez y una cosa tambien de diez reales de los que contenidos en la anterior se levó y guardó con la letra C.ª y que han jurado en este día en acto de visita y para que conste lo firmo fecha del supra



Josef Sanchez

Comprovação de Números

Justificante de Números del mes de la fecha

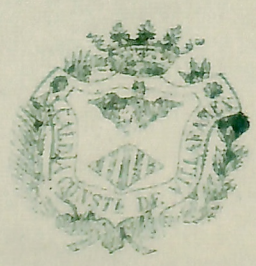
<u>Grado</u>	<u>Clase</u>	<u>Número</u>	<u>Destino</u>
1 ^o	Comandante	D. Juan Cayula y Celdran	✓

Dicho bajo mi responsabilidad no puse ni pongo alguna de fuerza general, porvenir ni en municipalidad alguna que se me acreditan en la Memoria de esta Corporación.

Villafrauta 1^o Octubre 1858

Juan Cayula
y Celdran

Como Alcalde Constitucional de esta Villa



Certifico: Que el Caballero segundo Comandante en Situación deemplazo, con tenido en esta Villa se me ha presentado en acto de Números hoy día de la fecha sin cupo

Tomás Carrasco

Comproventa de Temporal

Judicamento de Venta de la Plaza.

Nombre Clase Nombre Dominio

Don Juan Cortés 2º Comandante Don Juan Bayona y Pedron Y

Declaro bajo mi solemnidad de jurar en virtud de
que me he dado personal, procediendo en consecuencia a las que
que se me han concedido en la Real Cédula de la Real Cédula.

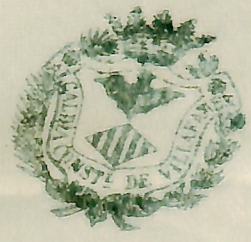
Villafraña 1º de Agosto 1828.

Juan Bayona
y Pedron
J

Comproventa de Temporal de esta Plaza

Declaro: Que si habiendo sido
Comandante en Jefe de esta Plaza, me
tengo en esta plaza, se me ha permitido
en virtud de la Real Cédula de la Real Cédula.

Juan Bayona
J



Justificante de cuenta para la de Comisario del mes de la fecha

Torres

Comios	Clases	Nombres	Destinos
De 4 reales de 10 de M. L. L.	Clase 1. ^o	Juan Agala 1. ^o Reg. ^o	8
	Clase 2. ^o	Antonio Mondragon Sales	8
De 4 reales	Clase 1. ^o	Manuel Gasin Ballbes	8
De 10 reales	Clase 2. ^o	Vicente Salome Perea	8
De 4 reales	"	Antonio Rodriguez Laborda	8
		Joaquin Santos Ferras	8
		Vicente Gallo Padua	8
<u>Total</u>			<u>7</u>

Villafraanca 1.^o de Setiembre de 1848

Joaquin Agala
1.^o Reg.^o

Como Alcaide Constitucional que soy de esta villa 2.^o 2.^o

Justifico que un regente segundo, un Cabo segundo, un Guardia de provincia y cuatro de segunda con tres premios de cuatro reales uno de oro, y una cruz tambien de diez reales de M. L. L. contenidos en la anterior elaboracion y marcados con la letra (P) se me han presentados en este dia en acto de cuenta y para que conste lo firmo fecha y lugar.



Joaquin Ferras
[Signature]

A. Museo de la Gran Cruz 2.º Cuerpo. Sup. 2.º División Puerto de Villajoyas

Justificante de su visita para la Comisión del museo de la fecha

Premios	Clases	Apellidos	Distintos
De 4 reales y 1/2	Clase 1.ª	Gregorio Agata San Andrés	1
De 4 reales	Clase 2.ª	Francisco Vendiuchaca	1
De 4 reales	Clase 1.ª	Mamut Bausi Wallens	1
	Clase 2.ª	Joaquín Ferrer Martínez	1
De 10 reales	"	Vicente Salomón Pascas	1
De 4 reales	"	Antonio Rodríguez Labat	1
	"	Manuel Ferrer Rosilla	1
	"	Vicente Gallo Verdinas	1
<u>Total</u>			<u>8</u>

Villajoyas 1.º de Agosto de 1853.

Gregorio Agata
1.º Teniente

Como Alcalde Constitucional que soy de esta villa etc. etc.

Justifico que en la presente segunda, un Cabo segundo, un Guardia primero y cinco segundos, con cuatro premios de cuatro reales uno de diez, y seis cruzes de diez reales de M. P. L. con tanto en la anterior relación y marcadas con la letra (P) como han prescrito en este día en acto de su visita y para que conste lo firmo fecha y lugar supra.

José Francisco



Comprovision de Puntaro

Justificante de Visita del Sr. delo fidele

Grado Clas Nombre Distric

1^o de M^o Com^o 2^o Comandante J. Luis Legueta y Alderman P.

El Sr. bajo su responsabilidad no percibe cantidad alguna de fondo general, provincial ni municipal mas que la que le pertenece en la forma de esta Comprovision.

Villafraanca 1^o Agosto 1848

J. Luis Legueta
y Alderman

El Sr. Alcalde Constitucional que soy de esta Villa

Certifico. Que el Sr. delo fidele segundo Comandante en Mision de Puntaro contenido en esta lista, se encuentra en un todo en posesion de su cargo y de sueldo segun lo que se le ha asignado.



Ramon Dominguez

Compañía de Viniplata

Intendente de Viniplata de una sola pieza

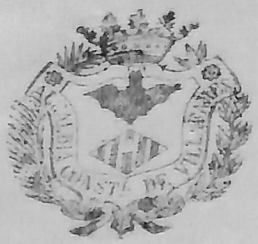
<u>Grado</u>	<u>Nombre</u>	<u>Nombre</u>	<u>Notas</u>
1. ^{to}	Don Carlos 2. ^o Comandante D. Juan Cayula y Alderman		

Declaro bajo mi responsabilidad no poseer cantidad alguna de fondos y valores pecuniarios en el momento en que los que se me presentan en la memoria de esta Corporación.

A Montevideo 1.^o Julio 1899

Juan Cayula
y Alderman

Como Alcalde Constitucional de esta villa



Compro: Juan Caballero segundo Comandante en Situación de Viniplata contenida en la anterior lista de me he presentado en esta de Viniplata hoy día de la fecha etc. Luzme.

José Barreque

A.º Oficio de la Junta Civil de Compañía Inf.º y Sucesión Puerto de Villafamex

Participante de revista para la de Comisario del mes de la fecha

<u>Primero</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombres</u>	<u>Partido</u>
D. A. reales	Cabo 2.º	Fran.º Pedro Sanchez	8
	Sin 1.º	Juan Sebastian Chiso	8
D. de 1.º idem	D. 2.º	Francisco Salomeo Borear	8
	D. D.	Ramon Montfort Esteve	8
D. de 1.º idem	D. D.	Antonio Rodriguez Sabido	8
		Pascual Perez Corilla	8
		Francisco Cabo Pradenas	8
<u>Total</u>			<u>4</u>

Villafamex 1.º de Julio de 1858.

Fran.º Pedro Sanchez

Como Alcalde Constitucional que soy de esta villa D.º D.º

Contenido: Fue un Cabo segundo, un guardia de primera clase y cinco idem de segunda contenidos en la anterior relacion y marcado con la letra (B) se me argumentado en acto de revista y para que conste lo firmo fecha en supra.

Juan J. Ferragut



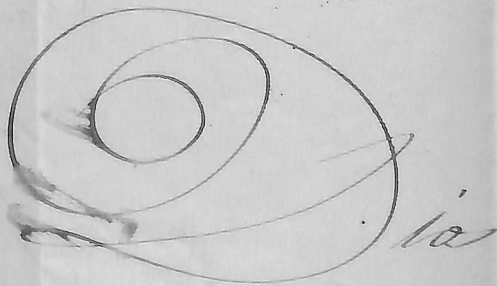
GOBIERNO MILITAR
DE LA PROVA DE
CABALLERON DE LA REAL

El Señor Brigadier Comandante General de Maestranza con fecha 21 del que sigue me dice lo que copio:

“El fiscal militar de esta Plaza con fecha de hoy me dice lo que sigue. = He de prevenir de la bondad de V. Ex. se sirva ordenar que el Señor Alcalde del pueblo de Villafame se le pregunte si tiene noticia que en el año ppdo. a habido algun desertor perteneciente a la armada de Caballeria y en este caso manifieste su nombre y

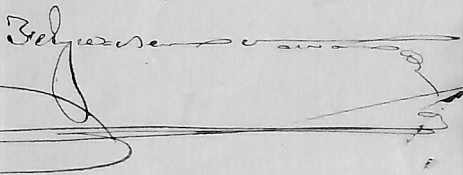
apellido y en que re-
gimiento sirvió, pa-
ra mayor esclaci-
miento en el sumario
que estoy instruyendo
de orden de V. S. C. Ju-
an Marcos Garza
presento de extor. Lo
que traslado a V. S. a
fin de que el Sr.
Alcalde de dicho pu-
ello satisfaga lo que
desea.

Y yo e. n. a. los
fines solicitados por
dicho Señor Brigade-
r.



que a V. m. D. n. d.
Castellón 24. Mayo 1863.
Al Gob. int.

Belguese



Sr. Alcalde Constitucional del pueblo
de Villafamé

Comprovision de Muebles

Justificante de Venta del mes de la fecha

<u>Fondo</u>	<u>Casa</u>	<u>Nombre</u>	<u>Dominio</u>
Del Sr. Comandante	N.º	Comandante	José María Payanola y Alderman

Yo el Sr. Comandante bajo mi responsabilidad no percibir cantidad alguna de Fondos generales, provinciales ni municipales de los que los que se me acreditan en la forma de este Comprovision.

El Sr. Comandante
José María Payanola
y Alderman

Como Alcalde Constitucional que soy de esta villa

Certifico: Que el Caballero, segundo Comandante en retiro de Muebles con tenido en esta villa, se me ha presentado en este de Agosto del año de la fecha del supra.



José María Farrago

N.º Oficio de la Via Civil, D.º Com.º Inf.º 3.º Senior Puerto de Villafamex

Justificación de recibo para la D.º Comisionario del uso de la fuerza

<u>Primer</u>	<u>Grado</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombres</u>	<u>Destinos</u>	
D. H. 1.º	1.º	Cabo 2.º	Franc.º Verde y Sanchez	P.	
		Pl. 1.º	Guaym Vilasochá y Chiva	P.	
D. H. 2.º	2.º	Pl. 2.º	Franc.º Salmer y Brice	P.	
		D.º	D.º	P.º	P.
D. H. 3.º	3.º	D.º	D.º	P.º	P.
		D.º	D.º	P.º	P.
		D.º	D.º	P.º	P.
<u>Total</u>				8	

Villafamex 1.º de Mayo de 1858.

Franc.º Verde
y Sanchez

Como Alcalde Constitucional que soy de esta villa. H.º C.º

Certifico. Que en Cabo segundo, en guardia de primera Clase y cinco idem de segunda, contenidos en la anterior relación y mandos, con la letra (P.) son representados en este de recibo y para que conste lo firmo fecha en supra.

Franc.º Verde



H. Comis. de la Cua Civil, de Comp. Imp. de Suicid. Puerto de Villafamex

Justificante de recibo para la de Comisario del mes de la fecha.

<u>Premios</u>	<u>Grados</u>	<u>Clases</u>	<u>Destinos</u>
D. A. reales		Cabo 1.º	Francisco Vial y Sanchez P.
		Cabo 1.º	José María y Chiva P.
D. N. reales		Cabo 2.º	Pedro Salmer y Canal P.
		3.º	Manuel Morfot y Esteban P.
			Bernardo Lomas y Teruilla P.
			Pedro Lomas y Landa P.
			Pedro Carlos Ordenas P.
			<u>Total 9.</u>

Villafamex a 1.º de Abril de 1858.
 Juan de Vial y Sanchez

Como Alcalde Constitucional que soy de esta villa D. D.

Justifico: Que un Cabo segundo, un guardia de primera clase y cinco idios de segunda, constituyen en la anterior relación y mandados con la letra C. y se me han presentados en este día en acto de recibo y para que conste lo firmo por la ut supra.



Compraventa de Tierras

Venta de Territorio de San de la Cruz

<u>Fecha</u>	<u>Lugar</u>	<u>Partes</u>	<u>Personas</u>
Diciembre 7 ^{to}	Comandante	Juan Cayula y Alderman	D

Deseo bajo su autoridad no poner en venta alguna de fundos generales pertenecientes en municipales, sino que los que se me acreditan en la provincia de esta Comarca.

Valencia 8 de Mayo 1839
Juan Cayula
y Alderman
E

Com. Abate Antioquiense de esta parte



Comandante en Situacion de San Juan de los Rios
en este parte, se me ha presentado
un atto de venta por que de la parte del Abate

Ramon Ferreras
E

4.º Curio de la Gu. Civil, 2.º Comp. Imp. y 3.º Sección, Puesto de Villafraque

Justificante de revista para la de Comisario del mes de la fecha

<u>Puestos</u>	<u>Grados</u>	<u>Clases</u>	<u>N.ºombres</u>	<u>Dutinos</u>
		Cabo 2.º	Fran.º Pudi y Sanchez	8
		Gu. de 1.º clas	José Viteriche Chiva	8
De A. n.º		Gu. 2.º	Puente Sabonier Orcaer	8
		D. D.	Panamor Montgat Esteos	8
			Bonifacio Torres, Terribla	8
			Puente Gomez, Saur	8
			Puente Cabos Badenas	8
			<u>Hostal</u>	<u>7</u>

Villafraque, 1.º de Mayo de 1858.

Fran.º Pudi y Sanchez

Como Alcalde Constitucional que soy de esta villa V.º G.º

Conteo: Fue un Cabo segundo, un guardia de primera clase y cinco idem de segundo contenidos en la anterior relación y marcados con la letra (P) si no han presentados en este día en lista de revista, y para que conste lo firmo fecha y lugar.

Bonifacio Torres



Exposición de Muestras.

Revista de Comisario del mes de la fiesta.

<u>Grado</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombre</u>	<u>Dutios</u>
1. ^o	2. ^o	Comandante J. Luis Cayula y Alderman	P.

Declaro bajo mi responsabilidad no permitir salida alguna de fondo general, provinciales ni municipales mas que los que se remiten en la forma de la ordenada correspondiente.

Villafamun 1.^o de Mayo 1858.

J. Luis Cayula
y Alderman

Consejo Municipal Constitucional de esta Villa

Certifico: Que el tabellero segundo Comandante en ejercicio de Muestras perteneciente en esta Villa, como ha presentado en Revista hoy día de la fiesta en el lugar.

Juanas Borregas



Exposición de Municipios

Visita de Comisario del mes de la feria

Gracia Claro Sevicio Delicias
D. D. D. Comandante D. Juan Laguna y Alderman

Declaro bajo mi responsabilidad no permitir la salida alguna de fondos generales, provinciales ni municipales mas que los que se me acreditan en la Memoria de que se parte sin justificante.

Villafamena 1.º febrero de 1958
Juan Laguna y Alderman

Comis. Alcala Constitucional de esta villa

Certifico: Que el Sr. D. Juan Laguna y Alderman, Comandante en Jefe de Municipios, visitado en la anterior lista, se me ha presentado en acto de cuenta hoy día de la feria, en el lugar.



José María Carreras

N.º Comis de la Gta Civil D.º Comis. Sup.º 3.º Union Puerto de Villafraquez

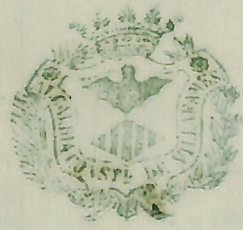
Justificante de revista para la de Comisario del mes de la fecha

<u>Primeros</u>	<u>Grados</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Destinos</u>
Cabo D.º	1.º	1.ª	Francisco Sandoval	D.
Gta de 1.º	1.ª	1.ª	Antonio Villacorta	D.
D. de 2.º	1.ª	1.ª	Francisco Acosta	D.
			Benigno Torres	D.
			Francisco Lopez	D.
			Francisco Garcia	D.
			<u>Total</u>	<u>6.</u>

Villafraquez, 1.º de febrero de 1858.
 Francisco Sandoval
 Comisario

Como Alcalde Constitucional que soy de esta Villa D.º D.º

Certifico: Que un Cabo segundo, un guardia de primera clase y cuatro idem de segunda continúan en la anterior relación y mandados con la letra (B.), de sus. han presentado en este día un recibo de sueldo y para que conste lo firmo fecha en la fecha.



J.º.º.º.º.
 [Signature]

Comprovision de Templars

Carta de Comision del mes de 1. fecha

Grado	Clase	Nombre	Destino
1.º Teniente	D. Comandante	D. Juan Laguarda y Labrador	D.

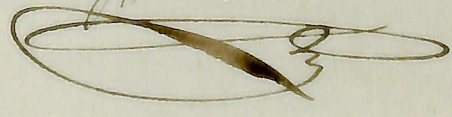
Doy fe bajo mi responsabilidad no puedo iudicial alguna de fondos generales provinciales en el municipio mas que lo que se me acredita en la Comision de que voyante este justificante

Villafraanca 1.º de Mayo de 1858

Juan Laguarda
y Labrador

Como Alcalde Continuo al que soy de este bello

Justifico: Que el laballero dependiente Comandante contino de en esta lista, en situacion de Templars, de me lo presenta de la auto de Monte hoy dia de la fecha al cargo

oficio Fiscal




N.º Comis de la Guá Civil P.º Comp. Imp.º 3.ª Sección Puerto de Villafames

Justificante de visita para la de Comensio del mes de la fecha

<u>Premios</u>	<u>Grados</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Dentores</u>
		Cabo 2.º	Juan.º Verde Sanchez	P
		Guard 2.º	Antonio Alcaraz Lopez	P
			Juan Pius Moigano	P
			Ramon Morfont Esteve	P
			Vicente Lora Tiller	P
			Vicente Comis Lora	P
			<u>Total</u>	<u>6.</u>

Villafames 1.º de Enero de 1858.

Juan.º Verde
Sanchez

Como Alcalde Constitucional que soy de esta villa C.º G.º

Certifico que un Cabo segunda y cinco guardias de segunda Clase, contenidas en la anterior relacion y mandada con la letra (B.), se me han presentado en acto de visita, y para que conste lo firmo fecha y lugar.

J.º Pizarro



Corporación de Templeros

Libro de Comisario de la fecha

<u>Grado</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombre</u>	<u>Disting.</u>
1 ^o	Comandante	Juan Cayula y Alderman	

Declaro bajo mi responsabilidad no poseer cantidad alguna de fondos generales, personales ni municipales mas que los que se me acreditan en la memoria de esta corporación

Villafraus 10 Junio 1858

Juan Cayula
y Alderman

Como Alcalde Constitucional de este Valle

Certifico: Que el Caballero segundo Comandante en Situacion de Templeros, Juan Cayula y Alderman, no tiene en esta Villa ni en sus parajes ni en sus términos cosa alguna de la fecha del supra



Tomás Brugges

A. Curio de la Gu Civil 2.º Comp. Inf. 3.ª Sección Puerto de Villafrailes.

Justificante de recibo para la de Comisario del mes de la fecha

<u>Premio</u>	<u>Grado</u>	<u>Clases</u>	<u>Sombres</u>	<u>Distintos</u>
De 4.ª	"	Cabo 2.º	Francisco Verde y Sanchez	8
		Cabo 1.º	Agustín Villaverde y Chiva	8
De 10.ª y 11.ª	"	1.º	Manuel Salomón y Boner	8
		2.º	Manuel Montañez y Estor	8
De 4.ª	"	2.º	Antonio Rodríguez y Sabido	8
			Bernardo Cruz y Zamalloa	8
			Manuel Calvo y Pedraza	8
<u>Total</u>				<u>4.</u>

Villafrailes, 1.º de Junio de 1858.

Francisco Verde
y Sanchez

Com. Nal. Constitucional que se da en esta Villa. 1.º de Junio

Certifico: Que un Cabo segundo, un guardia de primera clase y cinco idem de segunda, contenidos en la anterior relación y mandado, con la letra (C), se me han presentado en este día en acto de recibo, y para que conste lo firmo fecha etc. supra.

Don José Barragán



